1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra en documento anexo, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el Representante legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra en documento anexo, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el Representante legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra en documento anexo, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el Representante legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello. '.	
1.1.2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas. '.	
1.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona jurídica, deberá adjuntar con su propuesta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona jurídica, deberá adjuntar con su propuesta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona jurídica, deberá adjuntar con su propuesta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. '.	
1.1.4	CONORCIOS O UNIONES TEMPORALES Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo: Donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONORCIOS O UNIONES TEMPORALES Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo: Donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONORCIOS O UNIONES TEMPORALES Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo: Donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. '.	
1.1.5	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del documento de identidad del representante legal.'.	
1.1.6	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN. '.	
1.1.7	Fotocopia del Registro de Información Tributaria Distrital - RIT. (Si el proponente tiene su domicilio fuera de Bogotá deberá aportarlo en caso de resultar adjudicatario)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del Registro de Información Tributaria Distrital - RIT.(Si el proponente tiene su domicilio fuera de Bogotá deberá aportarlo en caso de resultar adjudicatario))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del Registro de Información Tributaria Distrital - RIT.(Si el proponente tiene su domicilio fuera de Bogotá deberá aportarlo en caso de resultar adjudicatario)'.	
1.1.8	Fotocopia de la certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP; dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP; dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP; dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.'.	
1.1.9	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal).'.	
1.1.10	Certificado de antecedentes fiscales– vigente expedido por la Contraloría General de la Republica (De la persona jurídica y de su representante legal).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes fiscales– vigente expedido por la Contraloría General de la Republica (De la persona jurídica y de su representante legal).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes fiscales– vigente expedido por la Contraloría General de la Republica (De la persona jurídica y de su representante legal).'.	
1.1.11	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.'.	
1.1.12	Certificado de antecedentes penales – expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes penales – expedido por la Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes penales – expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.13	Fotocopia de la Libreta Militar si el proponente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la Libreta Militar si el proponente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la Libreta Militar si el proponente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.'.	
1.1.14	En caso de ser persona natural con establecimiento de comercio adjuntar el certificado de Registro mercantil. no mayor a 45 días.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de ser persona natural con establecimiento de comercio adjuntar el certificado de Registro mercantil. no mayor a 45 días.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En caso de ser persona natural con establecimiento de comercio adjuntar el certificado de Registro mercantil. no mayor a 45 días.'.	
1.1.15	Registro nacional de medidas correctivas RNMC, no mayor a 30 días	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro nacional de medidas correctivas RNMC, no mayor a 30 días)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro nacional de medidas correctivas RNMC, no mayor a 30 días'.	
1.1.16	PACTO DE INTEGRIDAD El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar debidamente diligenciado el Formato de Pacto de Integridad Adjunto por la entidad en los documentos anexos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE INTEGRIDAD El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar debidamente diligenciado el Formato de Pacto de Integridad Adjunto por la entidad en los documentos anexos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE INTEGRIDAD El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar debidamente diligenciado el Formato de Pacto de Integridad Adjunto por la entidad en los documentos anexos del proceso. '.	
1.1.17	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá presentar debidamente diligenciado por el Representante legal, el Compromiso de Anticorrupción adjunto por la entidad en los documentos anexos del proceso. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá presentar debidamente diligenciado por el Representante legal, el Compromiso de Anticorrupción adjunto por la entidad en los documentos anexos del proceso. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá presentar debidamente diligenciado por el Representante legal, el Compromiso de Anticorrupción adjunto por la entidad en los documentos anexos del proceso. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman '.	
1.1.18	REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al (85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL durante el último trimestre de la vigencia 2022.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al (85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL durante el último trimestre de la vigencia 2022.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al (85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL durante el último trimestre de la vigencia 2022.'.	
1.1.19	ACREDITACIÓN MIPYME NACIONAL En caso de que el proponente ostente la calidad de Mipyme nacional, el mismo deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial exigido por la ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN MIPYME NACIONAL En caso de que el proponente ostente la calidad de Mipyme nacional, el mismo deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial exigido por la ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN MIPYME NACIONAL En caso de que el proponente ostente la calidad de Mipyme nacional, el mismo deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial exigido por la ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. '.	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.1	EXPERIENCIA: El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad. El proponente que se presente mediante Estructura Plural deberá acreditar su experiencia cumpliendo con lo siguiente: • Todos los integrantes deberán acreditar mínimo una experiencia de la requerida indistintamente del porcentaje de participación de cada integrante. • Para efectos de la acreditación de la experiencia, cada miembro de la Estructura Plural deberá diligenciar el el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad. El proponente que se presente mediante Estructura Plural deberá acreditar su experiencia cumpliendo con lo siguiente: • Todos los integrantes deberán acreditar mínimo una experiencia de la requerida indistintamente del porcentaje de participación de cada integrante. • Para efectos de la acreditación de la experiencia, cada miembro de la Estructura Plural deberá diligenciar el el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA: El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad. El proponente que se presente mediante Estructura Plural deberá acreditar su experiencia cumpliendo con lo siguiente: • Todos los integrantes deberán acreditar mínimo una experiencia de la requerida indistintamente del porcentaje de participación de cada integrante. • Para efectos de la acreditación de la experiencia, cada miembro de la Estructura Plural deberá diligenciar el el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. '.	
1.2.2	Criterios diferenciales para mipymes nacionales (Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015). De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de incentivar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, El IDIPRON requiere que las empresas Mipyme que cumplan con lo establecido en este articuló, así como con lo exigido en el literal r numeral "Capacidad Jurídica" del presente estudio previo. las Mipyme podrán acreditar experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad y cumpliendo con los soportes para acreditación enunciados en el numeral anterior. NOTA: Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. parágrafo 3 del Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales para Mipymes nacionales en lo relacionado con la experiencia no aplican en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los art	Esta pregunta requiere anexar documentos (Criterios diferenciales para mipymes nacionales (Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015). De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de incentivar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, El IDIPRON requiere que las empresas Mipyme que cumplan con lo establecido en este articuló, así como con lo exigido en el literal r numeral "Capacidad Jurídica" del presente estudio previo. las Mipyme podrán acreditar experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad y cumpliendo con los soportes para acreditación enunciados en el numeral anterior. NOTA: Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. parágrafo 3 del Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales para Mipymes nacionales en lo relacionado con la experiencia no aplican en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los art)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Criterios diferenciales para mipymes nacionales (Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015). De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de incentivar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, El IDIPRON requiere que las empresas Mipyme que cumplan con lo establecido en este articuló, así como con lo exigido en el literal r numeral "Capacidad Jurídica" del presente estudio previo. las Mipyme podrán acreditar experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad y cumpliendo con los soportes para acreditación enunciados en el numeral anterior. NOTA: Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. parágrafo 3 del Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales para Mipymes nacionales en lo relacionado con la experiencia no aplican en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los art'.	
1.2.3	Requisitos de los soportes de experiencia Las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante (dirección, teléfono, NIT). • Nombre del contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor total del contrato. • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. • Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la	Esta pregunta requiere anexar documentos (Requisitos de los soportes de experiencia Las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante (dirección, teléfono, NIT). • Nombre del contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor total del contrato. • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. • Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa o entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del IDIPRON. No se tendrán en

	empresa o entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del IDIPRON. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. Nota 1: La propuesta deberá tener concordancia entre la información consignada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y los soportes presentados, anexando las copias de los soportes en el	cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. Nota 1: La propuesta deberá tener concordancia entre la información consignada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y los soportes presentados, anexando las copias de los soportes en el)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Requisitos de los soportes de experiencia Las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante (dirección, teléfono, NIT). • Nombre del contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor total del contrato. • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. • Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa o entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del IDIPRON. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. Nota 1: La propuesta deberá tener concordancia entre la información consignada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y los soportes presentados, anexando las copias de los soportes en el'.

1.3 OTROS REQUISITOS HABILITANTES

1.3.1	1. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON UN TALLER DE MANTENIMIENTO: El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un taller de mantenimiento que cuente con gestor de residuos peligrosos y aceites usados debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental, anexando a esta certificación, la licencia ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON UN TALLER DE MANTENIMIENTO: El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un taller de mantenimiento que cuente con gestor de residuos peligrosos y aceites usados debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental, anexando a esta certificación, la licencia ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON UN TALLER DE MANTENIMIENTO: El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un taller de mantenimiento que cuente con gestor de residuos peligrosos y aceites usados debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental, anexando a esta certificación, la licencia ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos.'.

1.3.2	2. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON UN GESTOR DE RESIDUOS: El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un gestor de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON UN GESTOR DE RESIDUOS: El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un gestor de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON UN GESTOR DE RESIDUOS: El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un gestor de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos.'.

1.3.3	3. COPIA DE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: El proponente deberá remitir copia de registro como generador de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos cuando genere más de 10 Kg mes y copia de reporte en el aplicativo del IDEAM con fecha al 31 de marzo del 2022. Si el proponente no genera esta cantidad, emitir una certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que su media móvil de generación de residuos peligrosos es inferior a los 10 Kg/mes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. COPIA DE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: El proponente deberá remitir copia de registro como generador de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos cuando genere más de 10 Kg mes y copia de reporte en el aplicativo del IDEAM con fecha al 31 de marzo del 2022. Si el proponente no genera esta cantidad, emitir una certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que su media móvil de generación de residuos peligrosos es inferior a los 10 Kg/mes.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. COPIA DE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: El proponente deberá remitir copia de registro como generador de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos cuando genere más de 10 Kg mes y copia de reporte en el aplicativo del IDEAM con fecha al 31 de marzo del 2022. Si el proponente no genera esta cantidad, emitir una certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que su media móvil de generación de residuos peligrosos es inferior a los 10 Kg/mes.'.

1.3.4	4. AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR TRABAJO SUPLEMENTARIO. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1. decreto 1072 de 2015. Se acreditará mediante certificación de autorización expedida por el Ministerio de Trabajo, debe ser para operarios y/o conductores, expedida para operación a nivel nacional y/o territorial. (Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento).	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR TRABAJO SUPLEMENTARIO. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1. decreto 1072 de 2015. Se acreditará mediante certificación de autorización expedida por el Ministerio de Trabajo, debe ser para operarios y/o conductores, expedida para operación a nivel nacional y/o territorial. (Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR TRABAJO SUPLEMENTARIO. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1. decreto 1072 de 2015. Se acreditará mediante certificación de autorización expedida por el Ministerio de Trabajo, debe ser para operarios y/o conductores, expedida para operación a nivel nacional y/o territorial. (Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento).'.

1.3.5	5. FORMATO DE LISTADO DE VEHÍCULOS: (ANEXO LISTADO DE VEHICULOS). EL Proponente deberá remitir diligenciado el Anexo de listado de vehículos que asignará a cada operación para la prestación del servicio, el proponente deberá allegar el RUNT, con el cual se verificará la información consignada en el anexo. EL Proponente deberá diligenciar sin modificar el contenido de las celdas, es decir, no podrá ingresar caracteres diferentes a los establecidos en la matriz y presentar el Anexo correspondiente en señal inequívoca de su aceptación y compromiso. NOTA: En el evento que se acredite el parque automotor mediante Convenios de Colaboración Empresarial estos se sujetarán a lo dispuesto por los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, del Ministerio de Transporte. De igual manera se deben adjuntar los respectivos contratos de los convenios con otras empresas, para su respectiva verificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. FORMATO DE LISTADO DE VEHÍCULOS: (ANEXO LISTADO DE VEHICULOS). EL Proponente deberá remitir diligenciado el Anexo de listado de vehículos que asignará a cada operación para la prestación del servicio, el proponente deberá allegar el RUNT, con el cual se verificará la información consignada en el anexo. EL Proponente deberá diligenciar sin modificar el contenido de las celdas, es decir, no podrá ingresar caracteres diferentes a los establecidos en la matriz y presentar el Anexo correspondiente en señal inequívoca de su aceptación y compromiso. NOTA: En el evento que se acredite el parque automotor mediante Convenios de Colaboración Empresarial estos se sujetarán a lo dispuesto por los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, del Ministerio de Transporte. De igual manera se deben adjuntar los respectivos contratos de los convenios con otras empresas, para su respectiva verificación.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. FORMATO DE LISTADO DE VEHÍCULOS: (ANEXO LISTADO DE VEHICULOS). EL Proponente deberá remitir diligenciado el Anexo de listado de vehículos que asignará a cada operación para la prestación del servicio, el proponente deberá allegar el RUNT, con el cual se verificará la información consignada en el anexo. EL Proponente deberá diligenciar sin modificar el contenido de las celdas, es decir, no podrá ingresar caracteres diferentes a los establecidos en la matriz y presentar el Anexo correspondiente en señal inequívoca de su aceptación y compromiso. NOTA: En el evento que se acredite el parque automotor mediante Convenios de Colaboración Empresarial estos se sujetarán a lo dispuesto por los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, del Ministerio de Transporte. De igual manera se deben adjuntar los respectivos contratos de los convenios con otras empresas, para su respectiva verificación. '.

1.3.6	6. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. El Proponente deberá anexar copia radicada ante la Superintendencia de Puertos y Transporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial vigente adoptado por el proveedor, conforme a las disposiciones legales vigentes. En el caso que el proveedor sea Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros de este deberá aportar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. Dicho requisito será verificado con los siguientes documentos que el proveedor deberá adjuntar: - Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva y/o radicada digital a través de la presentación de radicación en el correo ventanilla única que dispuso la superintendencia para estos trámites. - Copia completa del PESV.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. El Proponente deberá anexar copia radicada ante la Superintendencia de Puertos y Transporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial vigente adoptado por el proveedor, conforme a las disposiciones legales vigentes. En el caso que el proveedor sea Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros de este deberá aportar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. Dicho requisito será verificado con los siguientes documentos que el proveedor deberá adjuntar: - Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva y/o radicada digital a través de la presentación de radicación en el correo ventanilla única que dispuso la superintendencia para estos trámites. - Copia completa del PESV.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. El Proponente deberá anexar copia radicada ante la Superintendencia de Puertos y Transporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial vigente adoptado por el proveedor, conforme a las disposiciones legales vigentes. En el caso que el proveedor sea Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros de este deberá aportar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. Dicho requisito será verificado con los siguientes documentos que el proveedor deberá adjuntar: - Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva y/o radicada digital a través de la presentación de radicación en el correo ventanilla única que dispuso la superintendencia para estos trámites. - Copia completa del PESV. '.

1.3.7	7. RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: por la cual se mantiene la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.6 del Decreto 1079 de 2015, y el artículo 42 del Decreto 431 de 2017. Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento).	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: por la cual se mantiene la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.6 del Decreto 1079 de 2015, y el artículo 42 del Decreto 431 de 2017. Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: por la cual se mantiene la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: De conformidad con lo

DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, por la cual se mantiene la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.6 del Decreto 1079 de 2015, y el artículo 42 del Decreto 431 de 2017. Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento). '.

1.3.8	8. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE HABILITACIÓN: EL proponente deberá aportar el certificado de vigencia de la habilitación expedido por el Ministerio de Transporte con vigencia del año 2023 y adjuntar copia del pantallazo del ministerio de transporte. https://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/ consulta_ empresas_carga.asp, – Servicios y Consulta en línea donde se evidencie los: Datos de la empresa y Modalidad de la empresa (Especial), el cual su estado deberá estar como Habilitada(H). Nota: para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán entregar la vigencia de la habilitación. .	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE HABILITACIÓN: EL proponente deberá aportar el certificado de vigencia de la habilitación expedido por el Ministerio de Transporte con vigencia del año 2023 y adjuntar copia del pantallazo del ministerio de transporte. https://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/ consulta_ empresas_carga.asp, – Servicios y Consulta en línea donde se evidencie los: Datos de la empresa y Modalidad de la empresa (Especial), el cual su estado deberá estar como Habilitada(H). Nota: para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán entregar la vigencia de la habilitación. .)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE HABILITACIÓN: EL proponente deberá aportar el certificado de vigencia de la habilitación expedido por el Ministerio de Transporte con vigencia del año 2023 y adjuntar copia del pantallazo del ministerio de transporte. https://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/ consulta_ empresas_carga.asp, – Servicios y Consulta en línea donde se evidencie los: Datos de la empresa y Modalidad de la empresa (Especial), el cual su estado deberá estar como Habilitada(H). Nota: para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán entregar la vigencia de la habilitación. . '.

1.3.9	9. PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA: El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que: -Dispone de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad con el objeto de contrato. - La totalidad de los vehículos requeridos por la entidad para el servicio de transporte especial están afiliados a la persona jurídica a la que representa, podrán aportar el respectivo contrato de vinculación conforme al artículo 983 del código de comercio. - Los conductores de los vehículos deberán contar con un sistema de comunicación en funcionamiento constantemente. En caso de uso de radios, el contratista debe aportar los permisos o licencias establecidas por la normatividad vigente para dicho sistema de comunicación. Los conductores deberán contar con una red de comunicación celular, que permita la fácil ubicación de los mismos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9. PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA: El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que: -Dispone de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad con el objeto de contrato. - La totalidad de los vehículos requeridos por la entidad para el servicio de transporte especial están afiliados a la persona jurídica a la que representa, podrán aportar el respectivo contrato de vinculación conforme al artículo 983 del código de comercio. - Los conductores de los vehículos deberán contar con un sistema de comunicación en funcionamiento constantemente. En caso de uso de radios, el contratista debe aportar los permisos o licencias establecidas por la normatividad vigente para dicho sistema de comunicación. Los conductores deberán contar con una red de comunicación celular, que permita la fácil ubicación de los mismos.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA: El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que: -Dispone de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad con el objeto de contrato. - La totalidad de los vehículos requeridos por la entidad para el servicio de transporte especial están afiliados a la persona jurídica a la que representa, podrán aportar el respectivo contrato de vinculación conforme al artículo 983 del código de comercio. - Los conductores de los vehículos deberán contar con un sistema de comunicación en funcionamiento constantemente. En caso de uso de radios, el contratista debe aportar los permisos o licencias establecidas por la normatividad vigente para dicho sistema de comunicación. Los conductores deberán contar con una red de comunicación celular, que permita la fácil ubicación de los mismos.'.

1.3.10	10. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: De acuerdo a los establecido en los artículos 2.2.1.6.5.1 obligatoriedad, 2.2.1.6.5.2 pago de la prima, 2.2.1.6.5.3 vigencia de las pólizas de seguros, 2.2.1.6.5.4 fondo de responsabilidad del Decreto 1079 de 2015, las empresas de transporte público especial deben contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual (que cubre los riesgos de Muerte o lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros y Muerte o lesiones a dos o más personas) el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: De acuerdo a los establecido en los artículos 2.2.1.6.5.1 obligatoriedad, 2.2.1.6.5.2 pago de la prima, 2.2.1.6.5.3 vigencia de las pólizas de seguros, 2.2.1.6.5.4 fondo de responsabilidad del Decreto 1079 de 2015, las empresas de transporte público especial deben contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual (que cubre los riesgos de Muerte o lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros y Muerte o lesiones a dos o más personas) el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: De acuerdo a los establecido en los artículos 2.2.1.6.5.1 obligatoriedad, 2.2.1.6.5.2 pago de la prima, 2.2.1.6.5.3 vigencia de las pólizas de seguros, 2.2.1.6.5.4 fondo de responsabilidad del Decreto 1079 de 2015, las empresas de transporte público especial deben contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual (que cubre los riesgos de Muerte o lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros y Muerte o lesiones a dos o más personas) el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales'.

1.4	OFERTA ECONOMICA	
1.4.1	SISTEMAS DE VALORES UNITARIOS (VALOR UNITARIO): La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por cantidades unitarias donde deberán presentar la oferta con el valor unitario propuesto con todos los impuestos a que haya lugar incluidos. Sin sobre pasar los precios de referencia establecidos por la entidad.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

285.400,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Vehículo tipo bus con capacidad de más de 30 pasajeros, incluye conductor, combustible y todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Modelo igual o superior al año 2018.	1,00	UN	166.102,00	135.000,00	135.000,00
	2		Vehículo tipo bus con capacidad de más de 30 pasajeros, incluye conductor, combustible y todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Modelo igual o superior al año 2018	1,00	UN	166.102,00	145.000,00	145.000,00
	3		Servicio por Km fuera de Bogotá	1,00	UN	6.935,00	5.400,00	5.400,00

1.4.2	• VALOR PRESUPUESTO OFICIAL-TOTAL OFERTA: en esta pregunta el proponente deberá incluir el valor total del presupuesto oficial asignado que asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 32.480.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, que corresponderá al valor total del contrato.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

32.480.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1225 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA EAAB Y EL IDIPRON	1,00	UN	32.480.000,00	32.480.000,00	32.480.000,00